

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

50

#### EL ÁLAMO

##### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicataria. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de El Álamo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Aprobación expediente contratación: Junta de Gobierno Local, sesión de fecha 8 de junio de 2017.
  - d) Dirección Internet “perfil del contratante”: [www.aytoelalamo.es](http://www.aytoelalamo.es)
  - e) Número de expediente: JGL 03/17.
2. Objeto del contrato:
  - Denominación: organización y celebración de los festejos taurinos de las fiestas patronales 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: varios criterios cuantificables en cifras o porcentajes y mediante juicio de valor, detallados en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Precio de licitación: 50.000 euros, desglosado en 41.322,31 euros, más 8.672,69 euros (IVA).
5. Duración contrato: desde su formalización hasta el día 18 de julio de 2018.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: 1.239,66 euros.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
7. Requisitos específicos del licitador:
  - a) Solvencia económica y financiera: varios de los medios previstos en el artículo 75.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, detallados en la cláusula 13 A) del pliego de cláusulas administrativas, deberá acreditarse mediante el medio siguiente:
    1. Volumen anual de negocios. El licitador deberá acreditar convenientemente tener un volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios, acreditando un volumen total de negocios acumulado en dicho período igual o superior a 100.000 euros.
  - b) Solvencia técnica o profesional: varios de los medios previstos en el artículo 78.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, detallados en la cláusula 13 B) del pliego de cláusulas administrativas, deberá acreditarse mediante el medio siguiente:
    1. Criterio de selección: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que en los últimos cinco años hayan desarrollado o formalizado al menos tres contratos de prestación de servicios de características idénticas al objeto del presente contrato.
8. Plazo de presentación de ofertas: quince días naturales, computados desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
9. Lugar de presentación: Registro de Entrada Municipal, situado en la Casa Consistorial, plaza de la Constitución, número 1, 28607 El Álamo (Madrid).

El Álamo, a 8 de junio de 2017.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(01/19.932/17)

